

UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMÉRICAS
CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO No. 028-2022
(De 4 de agosto de 2022)

Que adopta el Posgrado en Currículum Competencial para el Siglo XXI de la Universidad Autónoma de Barcelona y se aprueba dictarlo en la Universidad Especializada de las Américas.

El Consejo Académico en uso de sus facultades legales y estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Autónoma de Barcelona (España) y la Universidad Especializada de las Américas celebraron un Convenio Marco de Cooperación en el año 2015, renovado en el año 2022, que tiene, entre sus modalidades de colaboración, el desarrollo de ofertas académicas de Especializaciones de Posgrado, Maestrías y Doctorados.

Que en desarrollo del Convenio Marco, ambas universidades celebrarán un Acuerdo Específico para el desarrollo en UDELAS, del Posgrado en Currículum Competencial para el Siglo XXI, de la Universitat Autònoma de Barcelona.

Que el Posgrado en Currículum Competencial para el Siglo XXI, de la Universitat Autònoma de Barcelona es una propuesta que trata de responder al reto de actualizar los cuadros directivos y técnicos del Ministerio de Educación a los nuevos planteamientos educativos que hablan de la formación por competencias, de la extensión de la cultura digital, de una formación inclusiva y de centros educativos seguros, saludables y sostenibles, entre otras cuestiones y en el marco de las nuevas realidades impuestas por la pandemia generada por el covid-19.

Que mediante el Acuerdo Académico No.20-2016, la UDELAS aprobó las normas generales sobre los Programas de doble titulación en el nivel de Posgrado, que según el artículo 3 de la mencionada regulación, la modalidad de doble titulación se basa en el desarrollo de un programa con un plan de estudio creado por una de las universidades participantes y adoptada por la otra universidad, que permita a los estudiantes participantes obtener un título universitario por cada una de las universidades participantes en el programa.

Que el citado Acuerdo Académico No.20-2016, el Plan de Estudio que se seleccione para brindar la doble titulación, debe contar con la aprobación de los órganos de gobierno de la UDELAS, así como de las unidades académicas ejecutoras para lograr la calidad y excelencia en la formación dual deseada.

Que en la sesión virtual del Consejo Académico del día 4 de agosto de 2022, se presentó y a la consideración de este órgano de gobierno universitario, la propuesta de adoptar el Posgrado en Currículum Competencial para el Siglo XXI, de la Universitat Autònoma de Barcelona, que luego de una amplia discusión, fue aprobada.

Que conforme al artículo 17, numeral 5 del Estatuto Orgánico, corresponde al Consejo Académico aprobar la creación de las carreras y programas académicos de acuerdo a los Reglamentos.

ACUERDA:

PRIMERO: Adoptar el Posgrado en Currículum Competencial para el Siglo XXI de la Universitat Autònoma de Barcelona y se aprueba dictarlo en la Universidad Especializada de las Américas.

SEGUNDO: Para efectos del presente Acuerdo, las siglas y conceptos que aparecen en el documento de contenido del Posgrado en Currículum Competencial para el Siglo XXI tendrán el siguiente significado:

1. Créditos ECTS: es el Sistema Europeo de Transferencia de Créditos, conocido en inglés como European Credit Transfer System.
2. ODS: Objetivo de Desarrollo Sostenible
3. PBE: Práctica Basada en Evidencias
4. Moodle: Plataforma de aprendizaje que será utilizada en el Máster.
5. TFM: Trabajo Final de Máster

TERCERO: El Postgrado en Currículum competencial para el siglo XXI (30 créditos ECTS) es una oferta formativa para titulados vinculados profesionalmente a la organización y gestión del sistema educativo panameño (directores y subdirectores regionales, supervisores, técnicos del Ministerio, etc.), que tienen responsabilidades directivas y de organización del sistema educativa y que tratan de adecuarlo a las nuevas exigencias educativas. Estos estudios se imparten en una modalidad semi-presencial compatible con la vida profesional y donde la mayoría de las actividades se trabajan en línea con algunas sesiones puntuales presenciales.

CUARTO: Al finalizar las actividades del programa de Posgrado en Currículum Competencial para el Siglo XXI se espera que se alcancen los siguientes objetivos generales:

1. Delimitar los elementos que caracterizan y diferencian los procesos educativos cuando se organizan por competencias.
2. Analizar las implicaciones curriculares y organizativos que conlleva el desarrollo de determinadas competencias en los sistemas educativos actuales.
3. Diseñar y desarrollar propuestas de innovación vinculadas al desarrollo de una educación por competencias.
4. Promover el cambio personal y profesional con relación a las exigencias y planteamientos de una educación por competencias.

QUINTO: Los objetivos anteriormente señalados están vinculados a las siguientes competencias:

A.- Básicas:

1. Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad para dar respuestas a los nuevos planteamientos sobre competencias en educación.
2. Aplicar los conocimientos adquiridos a la resolución de los problemas que su implantación en el sistema educativo panameño puede generar.
3. Ser capaz de transmitir información, ideas, problemas y soluciones sobre la educación por competencias a los usuarios del sistema educativo panameño.

B.- Específicas:

1. Analizar las implicaciones de la planificación y evaluación por competencias en educación.
2. Valorar los contenidos y desarrollos que implica la consideración de las competencias en campos específicos como la digitalización de la educación, la escuela inclusiva o una educación basada en evidencias científicas.
3. Planificar, desarrollar y evaluar planes de actuación sobre competencias con relación a distintos contenidos de la educación panameña actual.

C.- Transversales:

1. Analizar y resolver problemas complejos relacionados con la planificación, desarrollo y evaluación del currículum por competencias.
2. Colaborar y actuar en equipo, con ética y responsabilidad social.
3. Adaptarse a la diversidad de situaciones e interlocutores.

SEXTO: Los contenidos a desarrollar en el Posgrado en Currículum Competencial para el Siglo XXI, de la Universitat Autònoma de Barcelona, son los siguientes:

<p>Módulo 1: Planificar y evaluar por competencias en educación. 5 créditos ECTS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las competencias como constructo y práctica. • Programar por competencias. • Desarrollar programas por 	<p>Módulo 2: La competencia digital del profesorado y alumnado. 5 créditos ECTS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Concepto y contenido de la competencia digital. • La competencia digital del alumnado. • La competencia digital del profesorado.
---	--

competencias. <ul style="list-style-type: none"> • Evaluar competencias. 	<ul style="list-style-type: none"> • Políticas y prácticas para promover la competencia digital en educación.
Módulo 3: La promoción y desarrollo de la educación inclusiva. 5 créditos ECTS <ul style="list-style-type: none"> • La atención a la diversidad y la escuela inclusiva. • Competencias vinculadas al desarrollo de la inclusividad en educación. • Actuaciones de centro y aula para una educación inclusiva. • Políticas y prácticas para promover competencias inclusivas en educación. 	Módulo 4: El desarrollo de competencias educativas en ODS. 5 créditos ECTS <ul style="list-style-type: none"> • Los ODS como reto para el 2030. • Principios y actuaciones para el desarrollo de competencias relacionadas con los ODS. • Los ODS en el sistema educativo panameño. • Políticas y prácticas para promover el desarrollo de los ODS en educación.
Módulo 5: La Práctica educativa basada en evidencias. 5 créditos ECTS <ul style="list-style-type: none"> • Del profesor reproductor al profesor reflexivo y que fundamenta sus decisiones. • Principios y actuaciones para una PBE en el centro y en las aulas. • Promover y mejorar la PBE. • Políticas y prácticas para promover la PBE en educación. 	Módulo 6: Trabajo final de postgrado. 5 créditos ECTS <ul style="list-style-type: none"> • El preproyecto. • El proyecto final de postgrado. • La presentación y desarrollo del proyecto final del postgrado.

SÉPTIMO: El desarrollo del programa formativo sigue el modelo formativo EDO, que incluye la organización de la formación a partir de los módulos ya descritos, la realización de actividades de forma autónoma, la participación en foros de debate, la participación en sesiones presenciales / sincrónicas y la realización de un trabajo de síntesis. Todo ello con el acompañamiento del profesorado vinculado a cada uno de los módulos, que ofrece espacios para la realización de tutorías a lo largo de todo el programa formativo.

OCTAVO: Los elementos del modelo que cabe destacar son:

A.- Modalidad semipresencial

La secuencia del programa combina actividades presenciales y virtuales. El programa se inicia con un primer encuentro presencial con la presentación del curso y del campus virtual (plataforma de trabajo), la introducción de los dos primeros módulos o asignaturas, y la exposición de los materiales de trabajo que tratan de proporcionar una visión general del programa, sus recursos y sus requerimientos.

Una segunda sesión presencial centrada en la introducción del tercer módulo o asignatura y del TFM. Una tercera sesión presencial centrada en la introducción del cuarto y quinto módulos/asignaturas y el último encuentro con el que se cierra el programa formativo, que se dedica a la presentación y debate sobre los distintos Trabajos de Fin de Postgrado realizados.

B.- Las Guías formativas.

Para cada uno de los módulos formativos o asignaturas, los participantes tienen disponible una guía formativa generada por profesorado experto en la materia, editada específicamente y que sintetiza el contenido básico, de acuerdo con el esquema que se presenta como ejemplo de una materia de formación. Asimismo, reciben por parte del profesorado referencias a otras lecturas complementarias que pueden ser diferenciadas en función de los intereses de cada estudiante.

C.- El Campus virtual.

El desarrollo de las actividades virtuales vinculadas al programa formativo se desarrolla a través del Campus Virtual de la UAB, basado en Moodle. Allí se cargan las guías de los módulos o asignaturas, el material complementario, el repositorio de documentos y

comunicación, se realizan los foros y se entregan y devuelven los informes de las actividades. Una imagen de un curso de formación se recoge en la siguiente imagen.

D.- Los grupos de creación y gestión del conocimiento colectivo

Un mayor conocimiento de los participantes en el programa formativo, la discusión a fondo de problemas directivos y el trabajo colaborativo en red se potencia a través de los grupos de creación y gestión del conocimiento colectivo, que tratan de dar respuesta a cuestiones planteadas por los propios participantes de acuerdo con una metodología específica.

E.- El proyecto final de postgrado

La superación del programa formativo contempla la concreción y realización de un proyecto de innovación sobre la temática del programa formativo y aplicado a una realidad concreta, que incorpore los conocimientos aportados por el postgrado y su aplicación en la perspectiva de la mejora de una realidad educativa concreta.

F.- Orientación y tutoría para los participantes.

Todo el proceso formativo se acompaña de mecanismos de orientación y tutoría permanentes, que tratan a ayudar al éxito de los participantes. Hay actividades generales al inicio, durante y final del proceso formativo, que se acompañan de la tutoría personal académica en los diferentes módulos y en la elaboración del trabajo final de máster.

NOVENO: Desarrollo del programa formativo.

El desarrollo del programa formativo considera idónea la dedicación mínima de 4 semanas para la realización de cada módulo o asignatura. En este sentido, se podrían dedicar 20 semanas a la realización de los 5 módulos y 3 períodos de 2/3 días cada uno a las sesiones presenciales, destinando el resto de los 8 meses del año académico a la realización y presentación del Trabajo final de Postgrado, considerando los períodos inhábiles por feriados.

DÉCIMO: Titulación.

Tras superar exitosamente el curso de postgrado, cada participante recibe dos títulos expedidos respectivamente por cada una de las Universidades coordinadoras: la UDELAS de Panamá y la Universidad Autónoma de Barcelona.

UNDÉCIMO: Una vez firmado, remítase a la Secretaría General copia del presente Acuerdo para que sea publicado en la página web de la Universidad, a fin de cumplir con su publicidad.

DUODÉCIMO: Este Acuerdo entrará a regir a partir de publicación en la página web de la Universidad.

Dado a los cuatro (4) días del mes de agosto de 2022, en la Universidad Especializada de las Américas, República de Panamá.


Dra. Doris Hernández
 Presidenta a.i.


Dra. Gianna Rueda
 Secretaria